

ANEXO TÉCNICO I

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. 30001030-001-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP, DE FONDOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES”

Razón Social del licitante: _____

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	0130	1	<p>SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE CHIP, DE FONDOS PARA PROGRAMA SOCIAL “APOYO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE LA DIVERSIDAD SEXUAL” A CARGO DE LA ALCALDIA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON UN IMPORTE DE \$ 5,000.00 C/U.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Los monederos electrónicos del presente anexo deberán contar con restricción para la compra de vino y cigarros Se podrá realizar disposición de efectivo a través de cajeros automáticos (la comisión por disposición de efectivo será la que determine cada institución bancaria) Para este programa “El Prestador del Servicio” deberá contar con 5,500 monederos electrónicos para la dispersión de los recursos (400 para la disposición de los beneficiarios y 40 para las posibilidades de reposición por defecto, daño, robo y extravío) “El Prestador del Servicio” se obliga a presentar una marca propia del monedero electrónico para su operación en el mercado. <p>Las especificaciones técnicas del monedero electrónico deberán incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta deberá contar con una banda magnética, chip y marca de aceptación Visa, Carnet o Master Card. La tarjeta deberá contar con el logotipo institucional de esta Alcaldía Venustiano Carranza, mismo que deberá estar posicionado en la parte superior derecha. Con un espacio para firma del beneficiario del programa. Con chip de seguridad y NIP (Número de Identificación Personal), este último deberá ser consultable en la aplicación móvil del emisor de los monederos. La tarjeta deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso. Los beneficiarios podrán realizar consulta de saldos vía telefónica las 24 hrs., los 365 días del año. <p>Cobertura de la tarjeta</p> <ul style="list-style-type: none"> Aceptación de esta a Nivel Nacional. Cajeros Automáticos de cualquier Institución Bancaria Tiendas de Autoservicio y Departamentales “El Prestador del Servicio” deberá contar con los siguientes servicios: <ol style="list-style-type: none"> Manejo de Saldos acumulativos con fecha de vencimiento. Centro de atención telefónica las 24 horas al día todos los días del año sin límite de llamadas, en el que contarán con los servicios, consulta de saldo, reporte por robo y/o extravío, reposición de plástico, consulta de estaciones de servicio afiliadas a la tarjeta, desactivación de la tarjeta por robo y/o extravío. <p>Medidas de la Tarjeta (ancho, alto y grosor): Todas las tarjetas deberán cumplir con las medidas estandarizadas ISO/IEC7810, Tarjetas de identificación - Características físicas. Largo de tarjeta: 53.92 a 54.03 mm. Ancho de tarjeta: 85.47 a 85.72 mm. Espesor de tarjeta: 0.68 a 0.84 mm.</p>	400	TARJETA	441200002		

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			<p>Cumplimiento de Normatividad Las tarjetas deberán cumplir con la Normatividad Internacional para la elaboración de tarjetas magnéticas y con modo de micro electrónica y con panel rascable (SCRATCH), ISO/IEC7810 y 7811, y además deberán contar con un sistema de calidad certificado ISO 9000.</p> <p>Condiciones de entrega: Lugar, Fecha y horas de entrega de las tarjetas: deberán ser entregadas 48 hrs. después de la firma del contrato, en la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Edificio Sede de la Alcaldía 2do. Piso, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, C.P. 15900, Col. Jardín Balbuena, Demarcación Territorial Venustiano Carranza.</p> <p>Modo de Dispersión: Se realizarán dos dispersiones una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre del año 2026 por un importe de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada una.</p>					
2	0131	1	<p>SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE CHIP, DE FONDOS PARA PROGRAMA SOCIAL "EXPERIENCIA JOVEN PARA EL BIENESTAR" A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON UN IMPORTE DE \$ 5,000.00 C/U.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Los monederos electrónicos del presente anexo deberán contar con restricción para la compra de vino y cigarros Se podrá realizar disposición de efectivo a través de cajeros automáticos (la comisión por disposición de efectivo será la que determine cada institución bancaria) Para este programa "El Prestador del Servicio" deberá contar con 330 monederos electrónicos para la dispersión de los recursos (300 para la disposición de los beneficiarios y 30 para las posibilidades de reposición por defecto, daño, robo y extravío) "El Prestador del Servicio" se obliga a presentar una marca propia del monedero electrónico para su operación en el mercado. <p>Las especificaciones técnicas del monedero electrónico deberán incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta deberá contar con una banda magnética, chip y marca de aceptación Visa, Carnet o Master Card. La tarjeta deberá contar con el logotipo Institucional de esta Alcaldía Venustiano Carranza, mismo que deberá estar posicionado en la parte superior derecha. Con un espacio para firma del beneficiario del programa. Con Chip. La tarjeta deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso. Los beneficiarios podrán realizar consulta de saldos vía telefónica las 24 hrs., los 365 días del año. <p>Cobertura de la tarjeta</p> <ul style="list-style-type: none"> Aceptación de esta a Nivel Nacional. Cajeros Automáticos de cualquier Institución Bancaria. Tiendas de Autoservicio y Departamentales. "El Prestador del Servicio" deberá contar con los siguientes servicios: <ol style="list-style-type: none"> Manejo de Saldos acumulativos sin fecha de vencimiento Centro de atención telefónica las 24 horas al día todos los días del año sin límite de llamadas, en el que contarán con los servicios, consulta de saldo, reporte por robo y/o extravío, reposición de plástico, consulta de estaciones de servicio afiliadas a la tarjeta, desactivación de la tarjeta por robo y/o extravío. <p>Medidas de la Tarjeta (ancho, alto y grosor): Todas las tarjetas deberán cumplir con las medidas estandarizadas ISO/IEC7810, Tarjetas de identificación - Características físicas. Largo de tarjeta: 53.92 a 54.03 mm.</p>	300	TARJETA	441200002		

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			<p>Ancho de tarjeta: 85.47 a 85.72 mm. Espesor de tarjeta: 0.68 a 0.84 mm.</p> <p>Cumplimiento de Normatividad Las tarjetas deberán cumplir con la Normatividad Internacional para la elaboración de tarjetas magnéticas y con modo de micro electrónica y con panel rascable (SCRATCH), ISO/IEC7810 y 7811, y además deberán contar con un sistema de calidad certificado ISO 9000.</p> <p>Condiciones de entrega: Lugar, Fecha y Horas de entrega de las tarjetas: deberán ser entregadas 48 hrs. después de la firma del contrato, en la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Edificio Sede de la Alcaldía 2do. Piso, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, C. P. 15900, Col. Jardín Balbuena, Demarcación Territorial Venustiano Carranza.</p> <p>Modo de Dispersión: Se realizarán dos pagos únicos en el mes de julio y diciembre del año 2026 por un importe de \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada uno.</p>					
3	0132	1	<p>SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE CHIP, DE FONDOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO PARA EL BIENESTAR DE ATLETAS DE COMPETENCIAS Y PERSONAS ENTRENADORAS", A CARGO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON UN IMPORTE DE \$6,000.00 C/U.</p> <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Los monederos electrónicos del presente anexo deberán contar con restricción para la compra de vino y cigarros. Se podrá realizar disposición de efectivo a través de cajeros automáticos (la comisión por disposición de efectivo será la que determine cada institución bancaria). Para este programa "El Prestador del Servicio" deberá contar con 825 monederos electrónicos para la dispersión de los recursos (750 para la disposición de los beneficiarios y 75 para las posibilidades de reposición por defecto, daño, robo y extravío). "El Prestador del Servicio" se obliga a presentar una marca propia del monedero electrónico para su operación en el mercado. <p>Las especificaciones técnicas del monedero electrónico deberán incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta deberá contar con una banda magnética, chip y marca de aceptación Visa, Carnet o Master Card. La tarjeta deberá contar con el logotipo Institucional de esta Alcaldía Venustiano Carranza, mismo que deberá estar posicionado en la parte superior derecha. Con un espacio para firma del beneficiario del programa. Con Chip. La tarjeta deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso. Los beneficiarios podrán realizar consulta de saldos vía telefónica las 24 hrs., los 365 días del año. <p>Cobertura de la tarjeta</p> <ul style="list-style-type: none"> Aceptación de esta a Nivel Nacional. Cajeros Automáticos de cualquier Institución Bancaria. Tiendas de Autoservicio y Departamentales. "El Prestador del Servicio" deberá contar con los siguientes servicios: <ol style="list-style-type: none"> Manejo de Saldos acumulativos sin fecha de vencimiento. Centro de atención telefónica las 24 horas al día todos los días del año sin límite de llamadas, en el que contarán con los servicios, consulta de saldo, reporte por robo y/o extravío, reposición de plástico, consulta de estaciones de servicio afiliadas a la tarjeta, desactivación de la tarjeta por robo y/o extravío. <p>Medidas de la Tarjeta (ancho, alto y grosor): Todas las tarjetas deberán cumplir con las medidas estandarizadas ISO/IEC7810, Tarjetas de identificación - Características físicas. Largo de tarjeta: 53.92 a 54.03 mm</p>	750	TARJETA	441200002		

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			<p>Ancho de tarjeta: 85.47 a 85.72 mm Espesor de tarjeta: 0.68 a 0.84 mm</p> <p>Cumplimiento de Normatividad Las tarjetas deberán cumplir con la Normatividad Internacional para la elaboración de tarjetas magnéticas y con modo de micro electrónica y con panel rascable (SCRATCH), ISO/IEC7810 y 7811, y además deberán contar con un sistema de calidad certificado ISO 9000.</p> <p>Condiciones de entrega: Lugar, Fecha y horas de entrega de las tarjetas: deberán ser entregadas 48 hrs. después de la firma del contrato, en la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte en un horario de 9:00 a 18:00 horas, ubicada en Fernando Iglesias Calderón S/N. Colonia Jardín Balbuena C.P. 15900 Demarcación Territorial Venustiano Carranza.</p> <p>Modo de Dispersión: Se realizarán dos dispersiones una en el mes de julio y otra en el mes de diciembre del año 2026 por un importe de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) cada una.</p>					
4	0133	1	<p>SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE CHIP, DE FONDOS DEL PROGRAMA SOCIAL "APOYO PARA EL BIENESTAR Y CAPACITACIÓN LABORAL A POBLACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL" A CARGO DE LA ALCALDIA VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON UN IMPORTE DE \$5,000.00 C/U.</p> <p style="text-align: center;">FICHA TÉCNICA</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Los monederos electrónicos del presente anexo deberán contar con restricción para la compra de vino y cigarros Se podrá realizar disposición de efectivo a través de cajeros automáticos (la comisión por disposición de efectivo será la que determine cada institución bancaria) Para este programa "El Prestador del Servicio" deberá contar con 35 monederos electrónicos para la dispersión de los recursos (30 para la disposición de los beneficiarios y 5 para las posibilidades de reposición por defecto, daño, robo y extravío) "El Prestador del Servicio" se obliga a presentar una marca propia del monedero electrónico para su operación en el mercado. <p>Las especificaciones técnicas del monedero electrónico deberán incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta deberá contar con una banda magnética, chip y marca de aceptación Visa, Carnet o Master Card La tarjeta deberá contar con el logotipo institucional de esta Alcaldía Venustiano Carranza, mismo que deberá estar posicionado en la parte superior derecha. Con un espacio para firma del beneficiario del programa Con Chip La tarjeta deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso. Los beneficiarios podrán realizar consulta de saldos vía telefónica las 24 hrs., los 365 días del año. <p>Cobertura de la tarjeta</p> <ul style="list-style-type: none"> Aceptación de esta a Nivel Nacional. Cajeros Automáticos de cualquier Institución Bancaria. Tiendas de Autoservicio y Departamentales. "El Prestador del Servicio" deberá contar con los siguientes servicios: <ol style="list-style-type: none"> Manejo de Saldos acumulativos sin fecha de vencimiento. Centro de atención telefónica las 24 horas al día todos los días del año sin límite de llamadas, en el que contarán con los servicios, consulta de saldo, reporte por robo y/o extravío, reposición de plástico, consulta de estaciones de servicio afiliadas a la tarjeta, desactivación de la tarjeta por robo y/o extravío. <p>Medidas de la Tarjeta (ancho, alto y grosor): Todas las tarjetas deberán cumplir con las medidas estandarizadas ISO/IEC7810, Tarjetas de identificación - Características físicas. Largo de tarjeta: 53.92 a 54.03 mm. Ancho de tarjeta: 85.47 a 85.72 mm.</p>	30	TARJETA	441200002		

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			<p>Espesor de tarjeta: 0.68 a 0.84 mm.</p> <p>Cumplimiento de Normatividad Las tarjetas deberán cumplir con la Normatividad Internacional para la elaboración de tarjetas magnéticas y con modo de micro electrónica y con panel rascable (SCRATCH), ISO/IEC7810 y 7811, y además deberán contar con un sistema de calidad certificado ISO 9000.</p> <p>Condiciones de entrega: Lugar, Fecha y Horas de entrega de las tarjetas: deberán ser entregadas 48 hrs. después de la firma del contrato, en la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Edificio Sede de la Alcaldía 2do. Piso, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, C. P. 15900, Col. Jardín Balbuena, Demarcación Territorial Venustiano Carranza.</p> <p>Modo de Dispersión: Se realizarán dos dispersiones semestrales (julio-diciembre del año 2026) por un importe de \$2,500 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) cada dispersión.</p>					
5	0134	1	<p>SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE CHIP, DE FONDOS PARA PROGRAMA SOCIAL "APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS" A CARGO DE LA ALCALDIA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON UN IMPORTE DE \$ 5,000.00 C/U.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Los monederos electrónicos del presente anexo deberán contar con restricción para la compra de vino y cigarros. Se podrá realizar disposición de efectivo a través de cajeros automáticos (la comisión por disposición de efectivo será la que determine cada institución bancaria). Para este programa "El Prestador del Servicio" deberá contar con 4,400 monederos electrónicos para la dispersión de los recursos (4,000 para la disposición de los beneficiarios y 400 para las posibilidades de reposición por defecto, daño, robo y extravío). "El Prestador del Servicio" se obliga a presentar una marca propia del monedero electrónico para su operación en el mercado. <p>Las especificaciones técnicas del monedero electrónico deberán incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta deberá contar con una banda magnética, chip y marca de aceptación Visa, Carnet o Master Card. La tarjeta deberá contar con el logotipo Institucional de esta Alcaldía Venustiano Carranza, mismo que deberá estar posicionado en la parte superior derecha. Con un espacio para firma del beneficiario del programa. Con Chip. La tarjeta deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso. Los beneficiarios podrán realizar consulta de saldos vía telefónica las 24 hrs., los 365 días del año. <p>Cobertura de la tarjeta</p> <ul style="list-style-type: none"> Aceptación de esta a Nivel Nacional. Cajeros Automáticos de cualquier Institución Bancaria. Tiendas de Autoservicio y Departamentales. "El Prestador del Servicio" deberá contar con los siguientes servicios: <ol style="list-style-type: none"> Manejo de Saldos acumulativos sin fecha de vencimiento. Centro de atención telefónica las 24 horas al día todos los días del año sin límite de llamadas, en el que contarán con los servicios, consulta de saldo, reporte por robo y/o extravío, reposición de plástico, consulta de estaciones de servicio afiliadas a la tarjeta, desactivación de la tarjeta por robo y/o extravío. <p>Medidas de la Tarjeta (ancho, alto y grosor): Todas las tarjetas deberán cumplir con las medidas estandarizadas ISO/IEC7810, Tarjetas de identificación - Características físicas. Largo de tarjeta: 53.92 a 54.03 mm. Ancho de tarjeta: 85.47 a 85.72 mm.</p>	4,000	TARJETA	441200002		

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			<p>Espesor de tarjeta: 0.68 a 0.84 mm.</p> <p>Cumplimiento de Normatividad Las tarjetas deberán cumplir con la Normatividad Internacional para la elaboración de tarjetas magnéticas y con modo de micro electrónica y con panel rascable (SCRATCH), ISO/IEC7810 y 7811, y además deberán contar con un sistema de calidad certificado ISO 9000.</p> <p>Condiciones de entrega: Lugar, Fecha y Horas de entrega de las tarjetas: deberán ser entregadas 48 hrs. después de la firma del contrato, en la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en el Edificio Sede de la Alcaldía 2do. Piso, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, C.P. 15900, Col. Jardín Balbuena, Demarcación Territorial Venustiano Carranza.</p> <p>Modo de Dispersión: primera dispersión correspondiente al mes de julio de acuerdo a las reglas de operación por la cantidad de \$2,500.00, la segunda ministración por un importe de \$2,500.00 en el mes de diciembre del año 2026.</p>					
6	0135	1	<p>SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE CHIP, DE FONDOS PARA PROGRAMA SOCIAL "APOYO PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES FORMADORAS DEL HOGAR" A CARGO DE LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON UN IMPORTE DE \$ 5,000.00 C/U.</p> <p>FICHA TÉCNICA</p> <p>CONDICIONES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Los monederos electrónicos del presente anexo deberán contar con restricción para la compra de vino y cigarros Se podrá realizar disposición de efectivo a través de cajeros automáticos (la comisión por disposición de efectivo será la que determine cada institución bancaria) Para este programa "El Prestador del Servicio" deberá contar con 5,500 monederos electrónicos para la dispersión de los recursos (5,000 para la disposición de los beneficiarios y 500 para las posibilidades de reposición por defecto, daño, robo y extravío) "El Prestador del Servicio" se obliga a presentar una marca propia del monedero electrónico para su operación en el mercado. <p>Las especificaciones técnicas del monedero electrónico deberán incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> La tarjeta deberá contar con una banda magnética, chip y marca de aceptación Visa, Carnet o Master Card. La tarjeta deberá contar con el logotipo Institucional de esta Alcaldía Venustiano Carranza, mismo que deberá estar posicionado en la parte superior derecha. Con un espacio para firma del beneficiario del programa. Con chip de seguridad y NIP (Número de Identificación Personal), este último deberá ser consultable en la aplicación móvil del emisor de los monederos. La tarjeta deberá contar con medidas y especificaciones de seguridad para su identificación y uso. Los beneficiarios podrán realizar consulta de saldos vía telefónica las 24 hrs., los 365 días del año. <p>Cobertura de la tarjeta</p> <ul style="list-style-type: none"> Aceptación de esta a Nivel Nacional. Cajeros Automáticos de cualquier Institución Bancaria. Tiendas de Autoservicio y Departamentales. "El Prestador del Servicio" deberá contar con los siguientes servicios: <ol style="list-style-type: none"> Manejo de Saldos acumulativos sin fecha de vencimiento. Centro de atención telefónica las 24 horas al día todos los días del año sin límite de llamadas, en el que contarán con los servicios, consulta de saldo, reporte por robo y/o extravío, reposición de plástico, consulta de estaciones de servicio afiliadas a la tarjeta, desactivación de la tarjeta por robo y/o extravío. 	5,000	TARJETA	441200002		

NÚMERO CONSEC.	NÚMERO DE REQ.	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANT.	U. DE MEDIDA	CLAVE CABMS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			<p>Medidas de la Tarjeta (ancho, alto y grosor): Todas las tarjetas deberán cumplir con las medidas estandarizadas ISO/IEC7810, Tarjetas de identificación - Características físicas. Largo de tarjeta: 53.92 a 54.03 mm. Ancho de tarjeta: 85.47 a 85.72 mm. Espesor de tarjeta: 0.68 a 0.84 mm.</p> <p>Cumplimiento de Normatividad Las tarjetas deberán cumplir con la Normatividad Internacional para la elaboración de tarjetas magnéticas y con modo de micro electrónica y con panel rascable (SCRATCH), ISO/IEC7810 y 7811, y además deberán contar con un sistema de calidad certificado ISO 9000.</p> <p>Condiciones de entrega: Lugar, Fecha y Horas de entrega de las tarjetas: deberán ser entregadas 48 hrs. después de la firma del contrato, en la Dirección de Equidad de Género y Promoción Social, en un horario de 9:00 a 18:00 hrs., en el Edificio Sede de la Alcaldía 2do. Piso, ubicado en Avenida Francisco del Paso y Troncoso número 219, C. P. 15900, Col. Jardín Balbuena, Demarcación Territorial Venustiano Carranza.</p> <p>Modo de Dispersión: primera dispersión correspondiente al mes de julio de acuerdo a las reglas de operación por la cantidad de \$2,500.00, la segunda ministración por un importe de \$2,500.00 en el mes de diciembre del año 2026.</p>					
			SUBTOTAL					
			IVA					
			TOTAL					

A efecto de que esta demarcación Territorial Venustiano Carranza, se encuentre en condiciones de establecer mecanismos de control y supervisión. El Prestador de Servicio, deberá proporcionar evidencia documental de las Dispersiones realizadas, y así garantizar se tenga evidencia de la aplicación total de las ayudas entregadas. Así como la correspondiente a las Disposiciones de efectivo en Cajeros Automáticos y pagos realizados en Tiendas de Autoservicio, Departamentales y/o cualquier negocio afiliado.

Al Prestador del Servicio se le informará con 72 horas de anticipación la disponibilidad de los recursos, para realizar la dispersión en los monederos electrónicos.

NOTA: EL DISEÑO DE LA TARJETA SE ENTREGARÁ EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO AL LICITANTE GANADOR DESPUES DEL FALLO.

Todos los monederos electrónicos (tarjetas), deberán contener una etiqueta adherida en el sobre con la leyenda siguiente: "Este Programa es de Carácter Público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido del recurso de este programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Lugar de prestación de los servicios:

Periodo de entrega de los servicios:

CALENDARIO DE DISPERSIÓN

REQ.	No.	Dispersión	Cantidad de tarjetas	Mes	Cantidad
0130	1	Primera	400	Julio	\$2,500.00
	2	Segunda		Diciembre	\$2,500.00
0131	1	Primera	300	Julio	\$2,500.00
	2	Segunda		Diciembre	\$2,500.00
0132	1	Primera	750	Julio	\$3,000.00
	2	Segunda		Diciembre	\$3,000.00
0133	1	Primera	30	Julio	\$2,500.00
	2	Segunda		Diciembre	\$2,500.00
0134	1	Primera	4000	Julio	\$2,500.00
	2	Segunda		Diciembre	\$2,500.00

Página 7 de 39

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001030-001-2026
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON CHIP, DE FONDOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES"

0135	1	Primera	5000	Julio	\$2,500.00
	2	Segunda		Diciembre	\$2,500.00